

Archivo
411109
KFF



**APRUEBA ENTREGA DE COMODATO A
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA FUNCIONAMIENTO
DE JARDÍN INFANTIL ENSUEÑO DE LA COMUNA
DE VALDIVIA, SOBRE INMUEBLE QUE INDICA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2229

VALDIVIA, 29 OCT 2009

I.- VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en Decreto Supremo 355, de Vivienda y Urbanismo de 1976;
- 2.- Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo 102 de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de abril de 2008;

II.- CONSIDERANDO

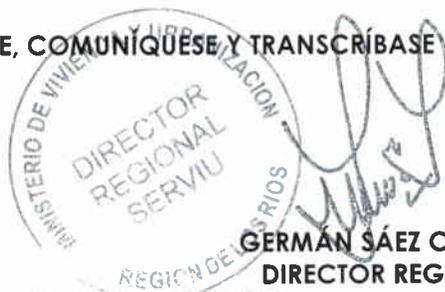
- 1.- SERVIU Región de Los Ríos es dueño del inmueble identificado como Lote 2, según plano DSV T 111, ubicado en calle General Montecinos con Circunvalación Sur, de la población Yañez Zavala, de la comuna de Valdivia, de una superficie de 1728,5 metros cuadrados, Rol de Avalúo N° 2351-41, cuyos deslindes son: **NORTE:** En 36,35 metros con calle Sur de la plaza y en 14,35 metros con Lote 1; **SUR:** En 50,7 metros con Circunvalación Sur; **ORIENTE:** En 36,6 metros con calle Arturo Godoy; **PONIENTE:** En 36,6 metros con otros propietarios. La propiedad se encuentra inscrita a favor de Serviu XIV Región, en mayor cabida, a fojas 1167 bajo el N° 1924 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1985.
- 2.- El Oficio N° 1070 de fecha 02 de octubre de 2008, de Fundación Integral Región de Los Ríos, mediante el cual solicita la entrega en comodato del inmueble señalado precedentemente;
- 3.- Lo instruido en Ordinario N° 1430, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 2006;
- 4.- El Ordinario N° 1034 de fecha 03 de junio de 2009, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, solicitando autorización para otorgar el comodato requerido;
- 5.- El Informe de Terreno Propiedad SERVIU N° 40/2009 de fecha 21 de abril de 2009, del Encargado del Área de Estudios y Proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.
- 6.- El Ordinario N° 642 de fecha 10 de agosto de 2009, recepcionado por el Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, con fecha 11 de agosto de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos, que autoriza la suscripción del contrato de comodato solicitado, dicto la siguiente;
- 7.- El Ordinario N° 687 de fecha 27 de agosto de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual aclara información contenida en Ordinario citado en el considerando N° 6.-

RESOLUCIÓN:

- 1° Sancionase el Informe de terreno señalado en el considerando 5° precedente;

- 2º Apruébese la entrega de comodato a FUNDACIÓN INTEGRA REGIÓN DE LOS RÍOS, del inmueble singularizado en el considerando primero de la presente resolución;
- 3º Establécese que serán de cargo del comodatario el pago del impuesto territorial y de servicios básicos que grava el inmueble.-
- 4º Establécese que el comodato tendrá una duración de cinco años desde la fecha estipulada en el contrato respectivo.-
- 5º Dispóngase la confección de un inventario de los bienes que componen el inmueble, por parte del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, cuyo comodato se otorga en virtud de la presente resolución y que deberá adjuntarse al contrato respectivo.-
- 6º El Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, confeccionará el contrato de comodato resguardando los intereses del servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



GERMÁN SÁEZ CABELLO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS



GSC/GEC/KAC/sgv.

TRANSCRIBIR A:

- Fundación Integra Región de Los Ríos.
- Dirección Regional.
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ Departamento Jurídico (2)
- Departamento Técnico.
- Área de Estudios y Proyectos.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Programación Física y Control.
- Oficina de Partes.

